ACUERDO No. CSJANTA24-212
19 de julio de 2024

"Por medio del cual se conforma lista de candidatos para proveer cargos Técnico en Sistemas- Grado 11 (Código 260145) en la Rama Judicial Seccional Antioquia – Convocatoria 4"

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 256 de la Constitución Política; el numeral 1 del artículo 132, los artículos 164 a 167 de la Ley 270 de 1996 "Estatutaria de Administración de Justicia" y el Acuerdo Reglamentario PSAA08-4856 del 10 de junio de 2008 del Consejo Superior de la Judicatura y conforme a lo aprobado en sesión ordinaria nro. 28 iniciada el 17-07-2024 y que continuó el 18-07-2024 y,

CONSIDERANDO QUE:

Ha finalizado la etapa clasificatoria del concurso destinado a la conformación del Registro Seccional de Elegibles para los cargos de empleados de carrera de tribunales, juzgados y centros de servicios de los distritos judiciales de Antioquia y Medellín, convocado a través del Acuerdo CSJANTA17-2971 del 06-10-2017.

Por medio de la Resolución CSJANTR21-633 del 24-05-2021, aclarada con Resolución CSJANTR21-634, de esa misma fecha, se emitió el Registro Seccional de Elegibles definitivo para el cargo de ***Técnico en Sistemas- Grado 11 (Código 260145)***, acto administrativo que se encuentra en firme, actualizado con Resolución CSJANTR23-1286 del 03-08-2023 y reclasificado mediante la Resolución CSJANTR24-630 del 22-03-2024, las que la aclaren y/o modifiquen.

El Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, entre los días 02 al 08 de julio de 2024, publicó el Formato Opción de Sede para que los inscritos en el Registro de Elegibles optaran por las sedes de su interés, agotado el término para optar, se conformó la lista de candidatos en orden descendente de puntaje con quienes ocupan los primeros cinco lugares, de conformidad con lo establecido con el parágrafo 2 del artículo 167 de la Ley 270 de 1996 y el artículo 8 del Acuerdo Reglamentario PSAA08-4856 del 10 de junio de 2008.

Para las vacantes de ***Técnico en Sistemas- Grado 11 (Código 260145)***, existentes en las sedes judiciales de los distritos de Antioquia y Medellín, optaron las siguientes personas, así:

Sede	Puesto	Cédula	Apellidos y nombre	Puntaje
Secretaría de la Sala Especializada en Extinción de Dominio del Tribunal Superior de Medellín	1	16074566	Mendieta Sepúlveda Sebastián	576,57

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia,

ACUERDA

Artículo 1º. Conformar la lista de candidatos destinada a proveer los cargos vacantes de ***Técnico en Sistemas- Grado 11 (Código 260145)***, en las sedes judiciales de los distritos de Antioquia y Medellín, como se describe a continuación:

Sede	Puesto	Cédula	Apellidos y nombre	Puntaje
Secretaría de la Sala Especializada en Extinción de Dominio del Tribunal Superior de Medellín	1	16074566	Mendieta Sepúlveda Sebastián	576,57

Artículo 2º. Los Despachos Judiciales deberán dar cumplimiento a los artículos 131 a 133 de la Ley 270 de 1996 "Estatutaria de Administración de Justicia" e informar a este Consejo Seccional de la Judicatura acerca de los nombramientos que efectúe con ocasión de las presentes listas y remitir los actos administrativos y actas de posesión correspondientes, a fin de actualizar el Registro Nacional de Escalafón y el Registro Seccional de Elegibles respectivo, a más tardar dentro de los tres (3) días siguientes contados a partir de la posesión, como lo dispone el artículo 167 de la citada ley.

Artículo 3º. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y contra el mismo no proceden recursos por la vía administrativa.

Dada en Medellín, a los diecinueve (09) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

FRANCISCO RAFAEL ARCIERI SALDARRIAGA
Presidente

FRAS/CMRV/clsn